

Signatura: EB 2013/LOT/P.8
Fecha: 7 de agosto de 2013
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Informe del Presidente

Propuesta de donación a la República Democrática Popular Lao para el

Programa de Fomento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional y los Vínculos con el Mercado en Laos Meridional

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Stefania Dina
Gerente del Programa en el País
Tel.: (+856) 21 267 771
Correo electrónico: s.dina@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra
Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Para aprobación

Índice

Acrónimos y siglas	ii
Mapa de la zona del programa	iii
Resumen de la financiación	iv
Recomendación de aprobación	1
I. Contexto estratégico y justificación	1
A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza	1
B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el COSOP basado en los resultados	2
II. Descripción del programa	2
A. Zona del programa y grupo objetivo	2
B. Objetivo de desarrollo del programa	3
C. Componentes/efectos directos	3
III. Ejecución del programa	4
A. Enfoque	4
B. Marco organizativo	4
C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos	5
D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza	5
E. Supervisión	7
IV. Costos, financiación y beneficios del programa	7
A. Costos del programa	7
B. Financiación del programa	8
C. Resumen de los beneficios y análisis económico	8
D. Sostenibilidad	9
E. Identificación y mitigación de riesgos	11
V. Consideraciones institucionales	12
A. Conformidad con las políticas del FIDA	12
B. Armonización y alineación	12
C. Innovación y ampliación de escala	12
D. Actuación normativa	13
VI. Instrumentos y facultades jurídicos	13
VII. Recomendación	13
Anexo	
Negotiated financing agreement members	14
Convenio de financiación negociado	
Apéndice	
Logical framework	
(Marco lógico)	

Acrónimos y siglas

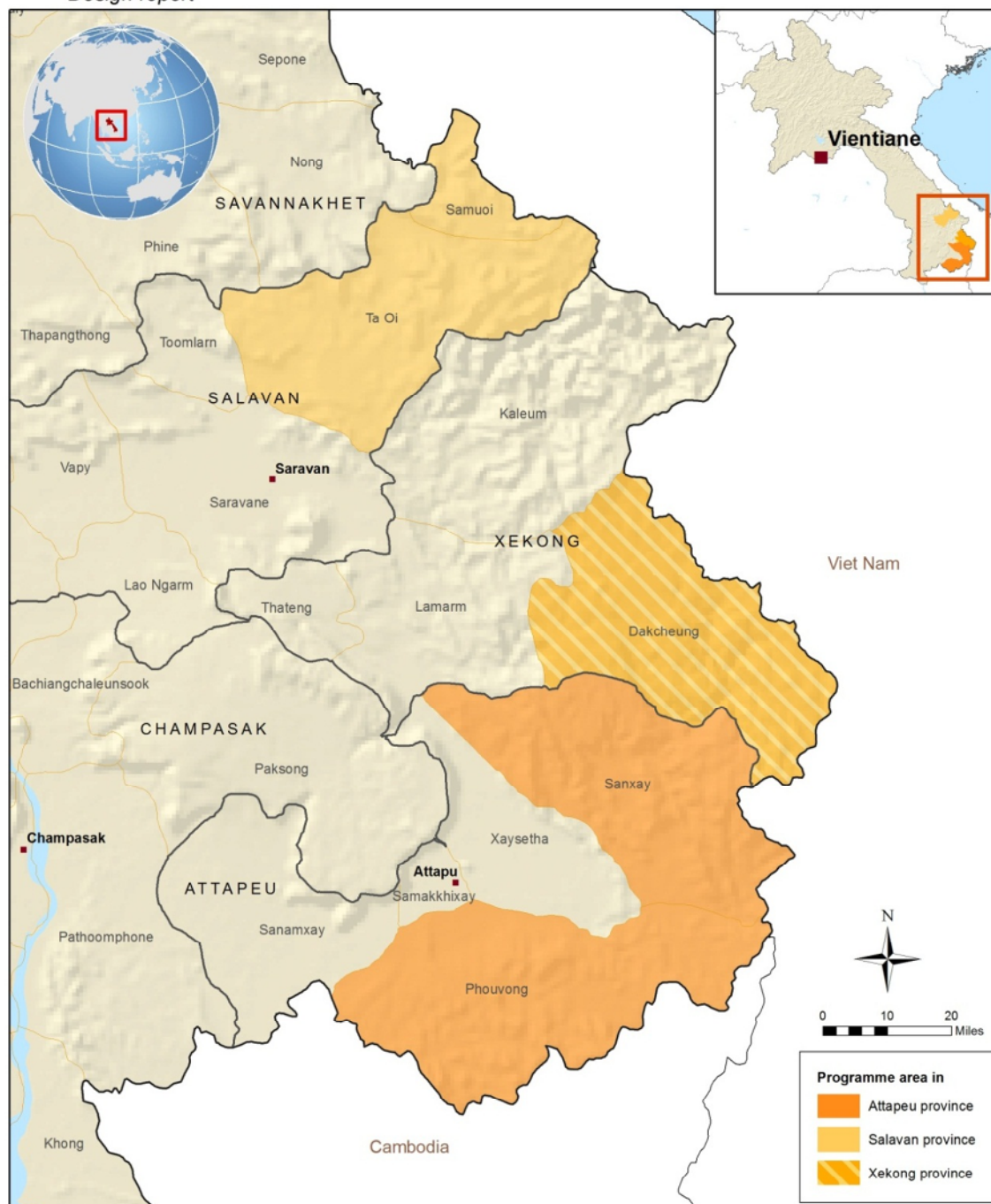
BAD	Banco Asiático de Desarrollo
COSOP	programa sobre oportunidades estratégicas nacionales
POA	plan operativo anual
SyE	seguimiento y evaluación
TIRE	tasa interna de rendimiento económico
VAN	valor actual neto

Mapa de la zona del programa

Lao People's Democratic Republic

Southern Laos Food and Nutrition Security and Market Linkages Programme (FNML)

Design report



The designations employed and the presentation of the material in this map do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of IFAD concerning the delimitation of the frontiers or boundaries, or the authorities thereof.

Map compiled by IFAD | 16-01-2013

Fuente: FIDA

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

República Democrática Popular Lao

Programa de Fomento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional y los Vínculos con el Mercado en Laos Meridional

Resumen de la financiación

Institución iniciadora:	FIDA
Receptor:	República Democrática Popular Lao
Organismo de ejecución:	FIDA
Costo total del programa:	USD 12,3 millones
Cuantía de la donación del FIDA:	DEG 6,47 millones (equivalente a USD 9,72 millones, aproximadamente)
Financiación retroactiva:	Para gastos admisibles por una cuantía de DEG 40 000 (USD 60 000), aproximadamente
Cuantía de la cofinanciación:	USD 1,48 millones
Condiciones de la cofinanciación:	Donación
Contribución del receptor:	USD 557 000
Contribución de los beneficiarios:	USD 540 000
Institución evaluadora:	FIDA
Institución cooperante:	Supervisado directamente por el FIDA

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de donación a la República Democrática Popular Lao para el Programa de Fomento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional y los Vínculos con el Mercado en Laos Meridional, que figura en el párrafo 44.

Propuesta de donación a la República Democrática Popular Lao para el Programa de Fomento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional y los Vínculos con el Mercado en Laos Meridional

I. Contexto estratégico y justificación

A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza

1. Aunque la agricultura sigue siendo la principal fuente de empleo en las zonas rurales, la productividad general del sector es baja, como se desprende de un ingreso per cápita en el sector agrícola que es inferior a la mitad del promedio nacional. La mayoría de los 650 000 hogares de agricultores se dedica a actividades de subsistencia y de baja productividad, y es víctima de: un acceso limitado a insumos, financiación y otros servicios de apoyo, y a los mercados; escasa capacidad de organización de los agricultores; estrategias deficientes de aversión a los riesgos, y falta de tecnologías y prácticas de selección de cultivos adecuadas. Las nuevas tendencias (ciertos acuerdos comerciales y el aumento del número y la diversidad de agentes de mercado y cultivos comerciales) son indicio de una evolución incipiente hacia una agricultura orientada al mercado, que ofrece buenas posibilidades de mejorar los medios de subsistencia en las zonas rurales. No obstante, estas tendencias también han dado pie a una dependencia excesiva de cultivos comerciales únicos y a la aparición de situaciones monopsónicas, además de provocar una grave degradación del medio ambiente.
2. La agricultura de subsistencia sigue siendo la actividad predominante, pero incluso los agricultores más pobres mantienen algún tipo de interacción con los mercados. Los distritos seleccionados encierran un notable potencial para toda una gama de productos clave que ya están siendo cultivados y vendidos por los pequeños agricultores, cuyo mercado está en rápida expansión y con probabilidades de ver incrementado su valor añadido. Los agricultores producen una gran variedad de productos comunes y reconocibles, como maíz, yuca, café y hortalizas, y productos más especializados, como pimienta, ajo, cardamomo, jengibre y moringa, para los que existe una demanda creciente de mercado. Hay amplio margen para apoyar el desarrollo de asociaciones empresariales integradoras en las que se establezcan vínculos sostenibles y equitativos entre los grupos de pequeños agricultores y los compradores, con el fin de facilitar el acceso a los mercados y la prestación de servicios de apoyo. Para preservar la diversificación de cultivos —una característica fundamental de los medios de subsistencia actuales que ayuda a mitigar los riesgos y a amortiguar las crisis—, el Programa de Fomento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional y los Vínculos con el Mercado en Laos Meridional complementará a estas intervenciones poniendo en práctica una serie de actividades destinadas a mejorar la producción de alimentos y la nutrición.

B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el COSOP basado en los resultados

3. El programa promoverá, en consonancia con el 7º Plan Nacional de Desarrollo Socioeconómico y con la Estrategia de Desarrollo Agrícola, el objetivo doble de garantizar la seguridad alimentaria y nutricional y aumentar la producción de productos básicos agrícolas destinados a los mercados locales y de exportación en las zonas seleccionadas. Para ello se prestará apoyo a los pequeños agricultores para que diversifiquen y aumenten la producción a fin de mejorar su nivel de vida y estado nutricional, y se les facilitará el acceso a asociaciones lucrativas con empresas agroindustriales para producir y comercializar los productos básicos seleccionados. Además, se contribuirá al desarrollo planificado de cadenas de valor más eficientes y equitativas velando por que los pequeños agricultores puedan quedarse con buena parte del valor agregado final y ofreciendo la posibilidad de que las organizaciones de productores, el sector agroindustrial y el Gobierno entablen un diálogo constante.
4. El programa, con el que también se contribuirá a alcanzar los tres objetivos estratégicos establecidos en el programa sobre oportunidades estratégicas nacionales del FIDA (COSOP), se basa en la experiencia adquirida con dos programas del Fondo actualmente en curso, destinados a promover la seguridad alimentaria y la generación de ingresos: el Programa de Mejora de los Medios de Subsistencia Rurales en Attapeu y Sayabouri y el Programa Comunitario de Fomento de la Seguridad Alimentaria y las Oportunidades Económicas (Programa Soum Son Seun Jai). El primero de ellos ha conseguido reducir el número de las familias más aquejadas por la pobreza realizando una serie de intervenciones de índole socioeconómica, como la promoción de una amplia gama de actividades productivas orientadas al mercado, la expansión de la producción cafetera y la puesta en marcha de asociaciones entre agricultores y empresas agroindustriales. El Programa Soum Son Seun Jai acaba de comenzar sus actividades, en el marco de las cuales grupos integradores de agricultores son los encargados de diversificar la producción. En él se experimentará un marco estratégico de base comunitaria en el que se definirán las actividades productivas prioritarias que se llevarán a cabo a medio plazo, de acuerdo con el principio de la preservación de los recursos naturales y para lo que se realizará una evaluación previa del mercado. El Programa de Fomento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional y los Vínculos con el Mercado en Laos Meridional se propone, tomando como base estos logros, centrarse en unos pocos alimentos nutritivos y productos clave con un gran potencial de comercialización, a fin de generar el volumen de producción necesario para atraer compradores y poder negociar precios mejores.

II. Descripción del programa

A. Zona del programa y grupo objetivo

5. El programa se ejecutará en cinco distritos de tres provincias meridionales: Phouvong y Xansay (Attapeu), Dakcheung (Xekong) y Ta'Oy y Samuay (Salavanh). Estos cinco distritos son algunos de los más pobres de todo el país. Con una sola excepción, todos ellos son distritos montañosos, donde la población pobre de las zonas rurales hace frente a dificultades adicionales como la lejanía y el aislamiento, y donde los grupos étnicos que componen la mayoría de la población figuran entre los más aquejados de inseguridad alimentaria. El grupo objetivo principal estará formado por las poblaciones de 175 aldeas seleccionadas en las que la pobreza no está reñida con un cierto potencial de producción y comercialización. Las mujeres constituyen un objetivo específico dentro de ese grupo principal y se velará por que tengan un acceso igual, o incluso mejor, a los servicios y prestaciones del programa. Los hombres jóvenes también forman un grupo objetivo importante por su potencial para incrementar el nivel de ingresos de los hogares.

B. Objetivo de desarrollo del programa

6. El objetivo de desarrollo es garantizar en la zona seleccionada una seguridad alimentaria y nutricional y unos ingresos domésticos sostenibles. Estos serán los indicadores principales: i) el aumento de la seguridad alimentaria y nutricional en al menos el 50 % de los hogares y una reducción de la malnutrición entre los niños menores de cinco años de, como mínimo, el 20 %, y ii) un aumento mínimo del 50 % de los ingresos domésticos y de los activos propiedad de los hogares.

C. Componentes/efectos directos

7. El programa consta de tres componentes. El **componente 1: seguridad alimentaria y nutricional y acceso a los mercados favorable a la población pobre** tiene un objetivo doble: i) intensificar y diversificar los sistemas agrícolas en las aldeas seleccionadas con el fin de mejorar la nutrición e incrementar la productividad y la calidad de los cultivos tanto alimentarios como comerciales, y ii) mejorar el acceso de determinados productos de los agricultores a los mercados, fomentando el establecimiento de asociaciones empresariales integradoras entre agricultores y empresas privadas y garantizando precios justos y remuneradores a los pequeños productores. Entre las actividades preparatorias, se realizarán análisis de las cadenas de valor y evaluaciones del mercado. En todas las aldeas seleccionadas el programa prestará apoyo a los interesados locales para: realizar un análisis participativo de los medios de subsistencia; examinar las mejores opciones para desarrollar una producción orientada al mercado y promover la formación de grupos de agricultores; llegar a un acuerdo sobre la manera de concebir la gestión comunitaria de los recursos naturales y la producción alimentaria de las aldeas para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional y desarrollar determinadas actividades de producción orientadas al mercado; adoptar un plan de uso de la tierra participativo, y crear grupos de agricultores donde hombres y mujeres estén representados por igual. Luego se promoverá el establecimiento de asociaciones empresariales entre empresas agroindustriales y grupos de agricultores en relación con mercados específicos y se definirá el tipo de apoyo que cada parte necesite para poner en práctica esas asociaciones y aumentar al máximo sus beneficios.
8. **Componente 2: prestación de apoyo para una financiación rural integradora** tiene por objeto ayudar a los agricultores, comerciantes y procesadores que contribuyen a aumentar el valor agregado a tener acceso a la financiación necesaria para transformar las propuestas de negocios planificadas en operaciones prácticas. En este sentido no se aportará capital para que sean los bancos quienes lo represten a los beneficiarios, sino que en el ámbito del proyecto se ayudará a los agricultores y las pequeñas empresas que hayan entablado determinadas asociaciones a elaborar planes empresariales sólidos, concertar disposiciones contractuales efectivas, hallar soluciones de comercialización con posibilidades de éxito y formular aplicaciones convincentes para acceder al crédito que los bancos asociados pongan a disposición. Además, se prestará asistencia técnica y se impartirá capacitación y preparación financiera personalizada *in situ* para impulsar el préstamo colectivo, el crédito a la pequeña empresa y un sistema de préstamos más complejo estructurado en torno a las asociaciones. El servicio de concesión de donaciones de contrapartida servirá de estímulo e incentivo para invertir en el establecimiento de vínculos de mercado, fortalecer las distintas posiciones comerciales y desarrollar la capacidad de expedición fuera de la aldea de pertenencia.
9. **Componente 3: apoyo institucional** es velar por que los modelos empresariales y los enfoques innovadores promovidos en el marco de los componentes 1 y 2 se desarrollen con eficiencia y prontitud y arrojen beneficios equitativos tanto para los pequeños productores como para las empresas agroindustriales y los compradores participantes. Para conseguirlo se promoverán los vínculos entre los agentes de las cadenas de valor mediante la creación de plataformas de múltiples interesados

locales, que servirán de lugar de encuentro para debatir los logros alcanzados por las asociaciones empresariales, rastrear las buenas prácticas, concordar soluciones colectivas para sortear los obstáculos y canalizar información sobre el desarrollo de las cadenas de valor a nivel nacional. Esas plataformas también servirán para proporcionar retroinformación sobre los logros del programa y definir las intervenciones que serán financiadas por el programa en el marco de la preparación de los planes operativos anuales (POA). Además, el programa pondrá a disposición recursos para realizar estudios sobre los que se basarán las actividades de desarrollo de las cadenas de valor. Por último, se aumentarán las capacidades existentes y se implantarán los sistemas necesarios para prestar apoyo a un desarrollo de las cadenas de valor favorable a la población pobre y mejorar los medios de subsistencia promoviendo modelos empresariales innovadores, sostenibles y reproducibles.

III. Ejecución del programa

A. Enfoque

10. **El enfoque adoptado será flexible y doble, puesto que se basará tanto en los activos de las aldeas como en las oportunidades de mercado.** En el marco del programa se promoverá un enfoque doble que permitirá sacar partido del potencial agroecológico existente con el fin de apuntar a mercados que puedan generar ingresos sostenibles al tiempo que se mejora la seguridad alimentaria y nutricional. A tal fin, la programación de las actividades se basará en: i) un análisis, realizado en las propias aldeas, de las oportunidades y limitaciones existentes, con el fin de estudiar las mejores alternativas de conjugar las oportunidades de mercado y los activos de las aldeas para alcanzar la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y aumentar los ingresos, preservando al mismo tiempo los recursos naturales para las generaciones presentes y futuras; ii) una planificación participativa del uso de la tierra que refleje la visión comunitaria sobre la mejor forma de aprovechar los recursos naturales para lograr estos objetivos, y iii) la creación de grupos de agricultores para ponerlos en práctica. También se realizarán análisis de las cadenas de valor y evaluaciones de mercado de carácter preliminar. De esta forma se facilitará a los agricultores información no solo sobre las oportunidades que ofrece el mercado y sus necesidades, sino también sobre las formas de aumentar su cuota del valor agregado final. Este proceso debería estimular la diversidad de sistemas agrícolas y promover los huertos familiares y la educación sobre nutrición, en lugar de fomentar la dependencia de los monocultivos y la agricultura como única ocupación.

B. Marco organizativo

11. El Ministerio de Agricultura y Bosques, a través de su Departamento de Planificación y Cooperación Internacional, será el organismo principal del programa, en el que recaerá la responsabilidad general de la ejecución.
12. A nivel de distrito, serán las Oficinas de Agricultura y Bosques de Distrito las que actúen como centros de coordinación para la planificación y el seguimiento de las actividades del programa. Los POA y los informes de situación semestrales y anuales serán validados por el Comité de Coordinación del Desarrollo Socioeconómico de Distrito. Las Oficinas de Agricultura y Bosques de Distrito enviarán los POA y los informes técnicos y financieros ya validados a las oficinas homólogas a nivel provincial. Estas los examinarán y refundirán antes de presentarlos al Comité Provincial de Coordinación del Desarrollo Socioeconómico, el cual, tras examinarlos y aprobarlos, los enviará a la Oficina Regional de Coordinación del Programa. Esta última oficina, que tendrá su sede en Attapeu, en los locales ocupados actualmente por el Programa de Mejora de los Medios de Subsistencia Rurales en Attapeu y Sayabouri, ayudará al Ministerio de Agricultura y

Bosques a desempeñar las funciones de ejecución del programa y será plenamente responsable de la eficacia con que se ejecutará el programa y de la utilización de los fondos.

C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos

13. Se elaborará un sistema integrado de seguimiento y evaluación (SyE), y aprendizaje y gestión de los conocimientos que tendrá tres objetivos principales:
- **Orientar la ejecución del programa.** El sistema debería proporcionar a los interesados en el programa la información y los análisis necesarios para: medir los productos y efectos directos del programa; evaluar su impacto en los medios de subsistencia de los agricultores participantes; evaluar la pertinencia y la eficacia de la estrategia, las metodologías y los procedimientos de ejecución empleados; detectar las dificultades y los buenos resultados, y respaldar la toma de decisiones para mejorar el desempeño del programa.
 - **Respaldar las decisiones de índole económica y la formulación de políticas.** El sistema debería facilitar a los interesados en las cadenas de valor y, sobre todo, a las organizaciones y grupos de agricultores sensibles a las cuestiones de género, la información y los análisis necesarios para evaluar los resultados de las innovaciones introducidas, concebir actividades rentables y adaptar sus estrategias en consecuencia.
 - **Intercambiar conocimientos.** Sobre la base de lo anterior, el sistema de SyE, y aprendizaje y gestión de los conocimientos debería servir para recabar las enseñanzas extraídas, las buenas prácticas y los ejemplos de innovación que hayan tenido éxito.
14. La finalidad principal de los procedimientos de gestión de los conocimientos es velar por que los conocimientos generados se detecten, analicen, documenten y compartan sistemáticamente, y que se utilicen para: i) fortalecer los resultados del programa y el logro de sus objetivos; ii) fomentar la flexibilidad y la capacidad de reacción ante la evolución de las circunstancias; iii) promover la difusión de las innovaciones en beneficio de las partes interesadas, sin limitarse a la zona del programa; iv) proporcionar información que sirva para respaldar las decisiones en materia de ampliación de la escala que hayan de tomarse con motivo de la revisión a mitad de período, y v) determinar las cuestiones relevantes que haya que remitir a las instancias normativas. La información sobre los modelos empresariales de éxito, las técnicas innovadoras y los enfoques basados en las aldeas promovidos por el programa se dará a conocer a todos los interesados. Se elaborará un marco de gestión de los conocimientos pormenorizado en el que se especificarán los objetivos, las distintas responsabilidades y la metodología, junto con un plan de ejecución para el primer año. El marco también incluirá una estrategia de comunicación.

D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza

15. **Gestión financiera.** La gestión financiera del programa correrá a cargo del Ministerio de Finanzas y se ajustará a la legislación y los decretos nacionales aplicables y a las directrices del FIDA en materia de gestión financiera. El riesgo fiduciario se ha calificado de medio según la evaluación previa de la capacidad de gestión financiera realizada por el FIDA. Aun así, las provincias destinatarias tienen experiencia en gestión de proyectos, incluidos algunos financiados por el FIDA. Funcionarios capacitados y competentes, que se han ocupado de la gestión financiera de proyectos anteriores del FIDA, se harán cargo también de este programa, por lo que el riesgo de utilización indebida de los fondos se reducirá al mínimo. Además, para garantizar la solidez del sistema de gestión financiera,

- deberán cumplirse los requisitos siguientes: i) los fondos se utilizarán únicamente para los fines previstos en el convenio de financiación, de forma eficiente y económica y en consonancia con las actividades descritas en el informe de diseño del programa y los POA; ii) se facilitará la preparación de informes financieros precisos y oportunos; iii) se velará por que los fondos se gestionen correctamente y se movilicen rápida, adecuada, regular y previsiblemente; iv) se habilitará al personal directivo del programa para que vigile que este se ejecute de forma eficiente, y v) se salvaguardarán los bienes y recursos adquiridos con los fondos del programa.
16. **Presupuestación.** La Oficina Regional de Coordinación del Programa preparará un documento consolidado con el POA y el plan de adquisiciones y contrataciones. Los fondos de contrapartida se incorporarán en el POA y se entregarán cada año. Según la experiencia adquirida, las contribuciones del Gobierno se realizan puntualmente y según lo previsto.
 17. **Flujo de fondos.** El Ministerio de Finanzas abrirá y mantendrá en un banco aceptable para el FIDA una cuenta designada en dólares de los Estados Unidos en la que se ingresarán los recursos del FIDA por adelantado. En todos los distritos y provincias seleccionados se abrirán cuentas del programa a las que se transferirán los recursos de la cuenta designada, que se administrará según los principios de un fondo de anticipos. Los fondos del Gobierno se transferirán a una cuenta diferente.
 18. **Control interno y auditoria externa.** Se establecerán sistemas de control interno a todos los niveles. Los auditores, nombrados mediante un proceso competitivo de selección, comprobarán las cuentas del programa cada año y presentarán su informe al FIDA en un plazo de seis meses a partir del final del período de presentación de informes financieros correspondiente.
 19. **Adquisiciones y contrataciones.** Las adquisiciones y contrataciones se realizarán de conformidad con la reglamentación estatal y las directrices del FIDA en la materia. Dado que la Oficina Regional de Coordinación del Programa aprovechará las capacidades ya existentes en la plantilla del Programa de Mejora de los Medios de Subsistencia Rurales en Attapeu y Sayabouri, se prevé que su personal estará ampliamente familiarizado con los procedimientos del FIDA y la asistencia se centrará ante todo en desarrollar las capacidades de los funcionarios de distrito. En aras de una mayor eficiencia, será la Oficina Regional de Coordinación del Programa quien adquiera los vehículos y el equipamiento y contrate las obras civiles necesarias para la construcción de las suboficinas, a los proveedores de servicios y los servicios de consultoría, mientras que la adquisición y contratación de bienes y servicios de menor valor se realizarán a nivel de distrito. La Oficina Regional contratará asimismo los servicios del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización u otro proveedor parecido para llevar a cabo las actividades financieras previstas en el componente 2 y, más concretamente, para poner en marcha el servicio de concesión de donaciones de contrapartida para realizar inversiones. ONU-Hábitat ha sido seleccionado para realizar todas las actividades del programa relacionadas con el acceso a agua potable y el compostaje.
 20. **Gobernanza.** La Oficina Regional de Coordinación preparará un programa marco de transparencia e información pública en el que se incluirán disposiciones para garantizar que tanto las adquisiciones y contrataciones como la selección de las empresas agroindustriales se lleven a cabo de conformidad con lo especificado en el convenio de financiación y en el diseño del programa. Algunas de las medidas que se adoptarán serán las siguientes: i) la publicación de todos los anuncios de licitación, las convocatorias de propuestas y los contratos adjudicados, así como información detallada sobre las asociaciones empresariales, en las oficinas de distrito y provinciales y en el portal IFADAsia; también se publicarán los criterios de evaluación y ponderación; ii) la participación de los representantes de los usuarios

finales en la evaluación de las ofertas de licitación, y iii) la comunicación rápida a los licitantes de los resultados de la evaluación de las ofertas. Ese marco también incluirá un código de conducta interno que habrá de ser firmado por todo el personal de la Oficina Regional y un código de ética empresarial que firmarán todos los asociados y beneficiarios de las actividades del programa y los miembros de las asociaciones empresariales.

21. Otras medidas para garantizar la transparencia serán las siguientes: i) un auditor independiente externo realizará comprobaciones de cuentas anuales de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría; ii) el FIDA, gracias a su procedimiento de supervisión directa, vigilará específicamente la observancia de los aspectos de carácter fiduciario y la puesta en práctica del programa marco de transparencia e información pública; iii) los interesados en el programa participarán directamente en la programación, la ejecución y el SyE de las actividades; iv) las plataformas de múltiples interesados no estarán restringidas a los participantes en el programa, sino que acogerán también a los interesados en las cadenas de valor de las provincias seleccionadas y servirán de foro para plantear cuestiones que tengan que ver con el desarrollo de dichas cadenas, en especial la transparencia; v) la mejora de las capacidades y las relaciones entre los principales agentes de las cadenas de valor tendrá como resultado el fortalecimiento de la gobernanza, y vi) las actividades de evaluación y valoración del impacto se subcontratarán a instituciones independientes.

E. Supervisión

22. El programa será supervisado directamente por el FIDA. Se organizarán, conjuntamente con el Gobierno, misiones anuales de supervisión con sus correspondientes misiones breves de seguimiento seis meses más tarde; en ellas participarán representantes de los principales organismos de ejecución e interesados en el programa. En función de las necesidades específicas se enviarán misiones de apoyo a la ejecución. La supervisión tendrá como objeto valorar los logros al tiempo que se extraen las debidas enseñanzas, examinar las innovaciones y reflexionar sobre posibles medidas de mejora.

IV. Costos, financiación y beneficios del programa

A. Costos del programa

23. Se calcula que los costos totales del programa durante sus seis años de ejecución, incluidas las reservas para imprevistos de orden físico y por alza de los precios, ascienden a USD 12,3 millones (esto es, 98 390 millones de kip [KN]). Los costos básicos totales ascienden a USD 11,79 millones y las reservas para imprevistos, a USD 0,51 millones (el 4 %). El componente de divisas se estima en USD 3,06 millones (el 25 %). Los impuestos suman USD 0,30 millones, aproximadamente. La relación entre costos de inversión y costos ordinarios es razonable para un programa de esta magnitud. En el cuadro 1 se presenta el desglose de los costos por componente.

Cuadro 1

Resumen de los costos del programa, por componente

República Democrática Popular Lao

Misión final de diseño del programa

Resumen de los costos del programa, por componente

	(Millones de KN)			(Miles de USD)			% de divisas	% de los costos básicos totales
	Moneda nacional	Divisas	Total	Moneda nacional	Divisas	Total		
1. Seguridad alimentaria y nutricional y acceso a los mercados favorable	36 429	7 708	44 137	4 554	964	5 517	17	47
2. Prestación de apoyo para una financiación rural integradora	12 640	280	12 920	1 580	35	1 615	2	14
3. Apoyo institucional	21 208	16 048	37 256	2 651	2 006	4 657	43	40
Costos	70 277	24 036	94 312	8 785	3 004	11 789	25	100
Imprevistos de orden físico	845	174	1 018	106	22	127	17	1
Imprevistos por alza de precios	2 834	227	3 061	354	28	383	7	3
Costos totales del programa	73 955	24 437	98 392	9 244	3 055	12 299	25	104

B. Financiación del programa

24. Financiarán el programa el Gobierno, el FIDA, los bancos asociados, el sector privado y los beneficiarios. El Gobierno financiará los impuestos y derechos, así como los sueldos de los funcionarios públicos por un monto aproximado de USD 0,56 millones, lo que representa el 4,5 % de los costos totales. Además, pondrá a disposición locales para oficinas, costo que no se ha contabilizado. El sector privado y los bancos asociados aportarán aproximadamente USD 1,5 millones (el 12 %). La contribución de los beneficiarios será de alrededor de USD 0,54 millones. El saldo, de USD 9,7 millones, será financiado por el FIDA en forma de donación (el 79 % de los costos del programa, aproximadamente). En el cuadro 2 se presenta información detallada sobre las disposiciones de financiación.

Cuadro 2
Plan de financiación

República Democrática Popular Lao
Misión final de diseño del programa
Cuentas de gastos por financiador
(en miles de USD)

	Gobierno		Donación del FIDA		Sector privado		Bancos		Beneficiarios		Total		Moneda nacional (excl. impuestos)		Derechos e impuestos
	Cuánta	%	Cuánta	%	Cuánta	%	Cuánta	%	Cuánta	%	Cuánta	%	Dígitos	Impuestos	
I. Costos de inversión															
A. Obras civiles	180	15,0	1 020	85,0	-	-	-	-	-	-	1 200	9,8	300	750	150
B. Vehículos	91	40,0	137	60,0	-	-	-	-	-	-	229	1,9	113	24	91
C. Equipo	10	10,0	87	90,0	-	-	-	-	-	-	96	0,8	87	-	10
D. Insumos agrícolas	-0	-	647	100,0	-	-	-	-	-	-	647	5,3	60	587	-
E. Donaciones de contrapartida	-0	-	1 270	44,7	1 090	38,4	120	4,2	360	12,7	2 840	23,1	-	2 840	-
F. Capacitación y aumento de la capacidad	32	0,9	3 065	86,4	270	7,6	-	-	180	5,1	3 547	28,8	675	2 840	32
G. Asistencia técnica	0	-	1 911	100,0	-	-	-	-	-	-	1 911	15,5	1 718	193	-
Costos totales de inversión	313	3,0	8 137	77,7	1 360	13,0	120	1,1	540	5,2	10 470	85,1	2 953	7 235	283
II. Costos recurrentes															
A. Sueldos y prestaciones	230	34,2	443	65,8	-	-	-	-	-	-	673	5,5	-	673	-
B. Otros costos de funcionamiento	14	1,2	1 142	98,8	-	-	-	-	-	-	1 156	9,4	102	1 040	14
Costos recurrentes totales	244	13,4	1 584	86,6	-	-	-	-	-	-	1 829	14,9	102	1 712	14
Costos totales del programa	557	4,5	9 722	79,0	1 360	11,1	120	1,0	540	4,4	12 299	100,0	3 055	8 947	297

25. Además, el Banco Asiático de Desarrollo (BAD) aportará USD 60 millones de dólares en concepto de financiación paralela para financiar infraestructura productiva en las zonas de ejecución del programa que aquí se propone y del Proyecto de Ordenación Sostenible de los Recursos Naturales y Aumento de la Productividad, por medio de una nueva intervención que se prevé tendrá inicio a finales de 2013 y se denominará Proyecto de Mejora de la Infraestructura Agrícola en el Corredor Económico Este-Oeste. ONU-Hábitat prestará apoyo en especie para construir sistemas de abastecimiento hídrico para las aldeas por un valor de USD 348 000 (costos de personal y funcionamiento).
26. **Financiación retroactiva.** En la fase previa a la ejecución se llevarán a cabo las actividades siguientes: i) elaboración de perfiles de las aldeas; ii) preparación de acuerdos de asociación y memorandos de entendimiento; iii) realización de un estudio de referencia, y iv) finalización del manual de ejecución del programa. Estas actividades podrán realizarse inmediatamente después de la misión final de diseño, pero antes de que el convenio de financiación entre en vigor. El Gobierno se encargará de prefinanciar los gastos mencionados concediendo financiación retroactiva por un monto máximo de USD 60 000 (USD 30 000 para la categoría VI y USD 30 000 para la categoría VII), y presentará solicitudes de retiro fondos separadas para obtener el reembolso de esas cantidades.

C. Resumen de los beneficios y análisis económico

27. **Beneficiarios directos.** El programa se destinará a un total de 10 500 hogares, que representan 63 000 beneficiarios directos. Se parte del supuesto de que cada hogar se beneficiará de un producto clave, de un producto especializado y de las actividades en materia de nutrición (los huertos familiares, por poner un ejemplo). Además, el 30 % de los hogares seleccionados se beneficiará del acceso a agua salubre.
28. **Beneficios directos.** Se prevé que los ingresos agrícolas netos, excluido el valor de la mano de obra familiar, aumentarán de KN 977 000 a KN 3 210 000 cuando el programa alcance la fase de pleno desarrollo, según puede verse en el cuadro 3.

Cuadro 3

Ingresos brutos, insumos y mano de obra, e ingresos netos por hogar^a

(en miles de KN)

Detalles	Situación sin el programa	Situación con el programa	Incremento
Ingresos brutos	2 553	8 878	6 325
Insumos adquiridos	55	1 610	1 555
Mano de obra familiar	1 520	3 180	1 560
Ingresos netos ^b	977	4 187	3 210
Trabajo agrícola (días-persona/hogar)	43	88	45

^a En la fase de pleno desarrollo, a partir del octavo año de ejecución^b Ingresos netos, excluido el valor de la mano de obra familiar

29. Entre los beneficios destacan los aumentos de productividad, que van del 20 % al 25 %; el aumento de la superficie cultivada y los cambios en las modalidades de cultivo, así como el incremento de los márgenes de beneficio de los precios para los productores de resultas de las intervenciones en las cadenas de valor.
30. El programa tendrá un impacto positivo en la nutrición debido a la disponibilidad de una gama más amplia de cultivos alimentarios, el aumento de la productividad y la mejora de la capacidad de las familias y, en particular, de las mujeres. Además, se proporcionará acceso a agua salubre en 60 aldeas.
31. **Viabilidad económica.** La tasa interna de rendimiento económico (TIRE), el valor actual neto (VAN) y la relación costo-beneficio se han calculado utilizando un modelo basado en 20 años de flujos de beneficios y corrientes de costos incrementales. La TIRE general del programa es del 29 %.¹ El VAN aproximado para una tasa de descuento del 12,5 % es de KN 72 650 millones, con una relación costos/beneficios de 1,4. Un VAN positivo, según el costo de oportunidad actual del capital del 12,5 % indica que las inversiones del programa son apropiadas y sólidas.
32. **Análisis de sensibilidad.** Si se tardara dos años en obtener beneficios, la TIRE disminuiría al 20 % y el VAN ascendería a KN 44 450 millones, a una tasa de descuento del 12,5 %. El análisis del valor de fluctuación límite demuestra que el programa puede tolerar aumentos de costos de hasta el 40 % y una reducción de los beneficios de un 29 % respecto de la hipótesis básica.

D. Sostenibilidad

33. El programa se ha organizado a modo de intervención temporal para promover modelos empresariales viables y sostenibles en determinadas cadenas de valor, con el objetivo concreto de desarrollar instituciones, mecanismos y capacidades que puedan continuar funcionando por su cuenta una vez finalizada la intervención. Esto queda reflejado en los siguientes rasgos distintivos del programa:
- **Asociaciones empresariales.** Se establecerán de forma que tengan continuidad una vez finalizado el programa y, a tal fin, se caracterizarán por lo siguiente: i) se organizarán actividades de aumento de la capacidad para los participantes en las asociaciones empresariales, de manera que todos puedan obtener beneficios sostenibles; y ii) también se aumentará la capacidad de los bancos asociados, para que estén en condiciones de atender adecuadamente las necesidades financieras de los agricultores.
 - **Organizaciones de agricultores.** El apoyo a las organizaciones de agricultores se prestará en forma de módulos de capacitación para que adquieran unas habilidades técnicas y de gestión y unos recursos financieros

¹ La TIRE financiera del programa es de alrededor del 39 %, con un VAN de KN 108 910 millones. Para información más detallada al respecto véase el cuadro C del apéndice 10 del informe de diseño del programa.

que les permitan convertirse en entidades rentables, sostenibles y sensibles a las cuestiones de género, capaces de mantener en pie acuerdos contractuales de producción y comercialización.

- **Prácticas resistentes al cambio climático.** La elaboración de paquetes de técnicas y prácticas resistentes al cambio climático facilitará el logro de una productividad y una calidad duraderas.
- **Plataformas de múltiples interesados.** Con la creación de plataformas de múltiples interesados orientadas al logro de resultados se promoverá el desarrollo de las cadenas de valor.
- **Departamentos de distrito.** El programa los ayudará a aumentar su capacidad de modo que adquieran los conocimientos teóricos y prácticos y la experiencia necesarios para poder prestar unos servicios técnicos adecuados que permitan mantener y ampliar los logros una vez finalizada la intervención.
- **Gestión de los conocimientos.** Con estas actividades se garantizará el aprovechamiento de las buenas prácticas y su mayor difusión en soportes adecuados, de modo que los participantes en el programa puedan remitirse a una base de conocimientos adecuada para seguir desempeñando sus funciones incluso cuando el programa haya terminado.

E. Identificación y mitigación de riesgos

34. En el cuadro siguiente se especifican los riesgos y las medidas de mitigación principales.

Tipos de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad de que se verifique	Medidas de mitigación previstas en el diseño del programa
Riesgos institucionales	Retrasos en la transferencia de tecnología y falta de material de siembra de calidad, lo que frenaría las tasas de adopción y la producción Débil capacidad técnica y de gestión de los organismos competentes de distrito	Medio-alta	Promoción de asociaciones empresariales que contemplen el suministro de insumos y la prestación de asistencia técnica Realización de actividades de apoyo técnico y aumento de la capacidad por parte de la Oficina Regional de Coordinación del Programa, y prestación de asistencia técnica a corto plazo Realización de evaluaciones anuales de la capacidad y elaboración de planes de capacitación para colmar las lagunas
	Falta de capacidad financiera y de interés del sector privado y los productores para invertir en los procesos de elaboración o en la adquisición de otro tipo de equipo	Media	Donaciones de contrapartida para promover la inversión en actividades innovadoras y más arriesgadas
Riesgos de mercado	Márgenes de ganancia insuficientes debido a las dificultades de acceso, y falta de medios de transporte e información de mercado Falta de capacidad de los pequeños agricultores para negociar acuerdos equitativos con los inversionistas privados	Medio-alta	Información de mercado, asesoramiento tecnológico mejorado, promoción de los grupos de productores y los vínculos de mercado Prestación de asistencia jurídica y promoción de asociaciones empresariales equitativas por parte de los oficiales de desarrollo empresarial de la Oficina Regional de Coordinación del Programa
	Disminución de los precios de mercado de los productos básicos	Media	Diversificación de la producción y mejora de la información de mercado
Riesgos normativos	Flujo insuficiente de fondos bancarios a tipos de interés asequibles y concesión intempestiva de crédito por parte del Nayoby Bank Incremento de los costos de explotación agrícola debido al aumento de los aranceles y derechos	Medio-baja	Donaciones de contrapartida y fondos de garantía del crédito Aumento de la capacidad a todos los niveles, desde el de distrito al nacional, para mejorar los procedimientos bancarios
Otros riesgos	Fenómenos climáticos extremos (sequías e inundaciones)	Grande	Promoción de variedades y prácticas de cultivo y manejo de suelos resistentes al cambio climático
	Lejanía de las aldeas de montaña y dificultad de acceso durante la temporada de lluvias Escasez de mano de obra	Grande	Promoción de productos con dos características: reportar al agricultor un amplio margen de ganancia, aun en pequeñas cantidades, y ser fáciles de transportar Construcción de instalaciones de elaboración primaria y almacenamiento que permitan postergar la comercialización de los productos hasta que las carreteras vuelvan a estar accesibles Promoción de los intercambios entre agricultores en combinación con la creación de grupos de agricultores Atención prioritaria a cultivos que, en pequeñas cantidades, pueden alcanzar precios elevados Ampliación del acceso a crédito para pagar la mano de obra

V. Consideraciones institucionales

A. Conformidad con las políticas del FIDA

35. El programa se ajusta a las políticas y estrategias del FIDA en materia de focalización y género, acceso a la tierra, cambio climático, gestión de recursos naturales y medio ambiente y pueblos indígenas. Desde el punto de vista de la **focalización**, entre los criterios de selección de las 175 aldeas figurarán tanto el nivel de pobreza como el potencial de producción y comercialización. Si bien el programa adoptará un enfoque integrador para abarcar a todos los habitantes de las aldeas, el apoyo se prestará de forma diferenciada para lograr la máxima equidad y conseguir entablar asociaciones empresariales sostenibles. Una serie de medidas específicas previstas en la estrategia de focalización e incorporación de las cuestiones de **género** permitirá garantizar la participación de las mujeres en las asociaciones empresariales y las actividades de desarrollo de las cadenas de valor, así como un acceso equitativo de estas al apoyo agrícola y los servicios financieros, y su participación activa en las organizaciones de agricultores. El modo en que el programa enfocará su labor con los grupos étnicos no pertenecientes a la etnia lao-tai es coherente con la política del FIDA sobre los **pueblos indígenas**. Las diferencias culturales determinarán el enfoque adoptado, al igual que los diversos niveles de pobreza. Se utilizarán los idiomas locales en todas las reuniones y las sesiones de planificación y extensión en las aldeas, y los instrumentos para el aumento de la capacidad se elaborarán en los idiomas de los grupos étnicos principales.
36. En consonancia con la política del FIDA en materia de **recursos naturales y medio ambiente**, se promoverán prácticas agrícolas sostenibles, como la conservación de los suelos y el agua y la agrosilvicultura. La importancia atribuida a reforzar la capacidad de resistencia de los medios de subsistencia es ampliamente coherente con la política del FIDA en materia de **cambio climático**. Con todo, deberían incorporarse medidas adicionales para mejorar la gestión de los riesgos climáticos, según se establece en la nota analítica sobre los aspectos ambientales y sociales.

B. Armonización y alineación

37. El proceso consistente en celebrar mesas redondas y los mecanismos conexos (reuniones de mesa redonda y grupos de trabajo sectoriales) representa la principal plataforma para poner en práctica la Declaración de Vientiane sobre la Eficacia de la Ayuda de 2006. En virtud de ese mecanismo el Gobierno se reúne con los asociados para el desarrollo con el fin de debatir las diferentes orientaciones estratégicas, compartir conocimientos y conseguir que la asistencia oficial para el desarrollo resulte más eficaz e integradora. Se han creado diez grupos de trabajo sectoriales para mejorar la coordinación y la eficacia de los sectores seleccionados. El Ministerio de Agricultura y Bosques, el FIDA y el Gobierno de Francia (por conducto de su Embajador) presiden conjuntamente el grupo de trabajo sobre desarrollo agrícola y rural. Además, por iniciativa del FIDA se ha creado recientemente un grupo de estudio sobre políticas dentro del Ministerio de Agricultura y Bosques para que el Gobierno, los asociados para el desarrollo y los interesados del sector privado dialoguen sobre cuestiones normativas relacionadas con la mejora de los medios de subsistencia de la población rural pobre.

C. Innovación y ampliación de escala

38. En el marco del programa se promoverán innovaciones impulsadas por los propios agricultores y basadas en una comprensión más profunda de los sistemas agroecológicos y de las consecuencias de las prácticas e insumos agrícolas en los procesos biológicos y los ecosistemas. En lo que a los cultivos comerciales se refiere, se alentará a los asociados empresariales privados a incluir los servicios de apoyo en los acuerdos contractuales con los agricultores, y se proporcionará toda la asistencia técnica adicional que sea necesaria, definiéndola caso por caso.

39. Por otra parte, sobre la base de la evaluación del impacto de cada asociación empresarial financiada por el programa y de la demanda de los compradores, elaboradores y comerciantes, podría concebirse, a raíz de la revisión a mitad de período, una ampliación o prórroga de las asociaciones empresariales que hayan obtenido buenos resultados. El Gobierno y otros proyectos en la esfera del desarrollo rural también podrían acabar adoptando a mayor escala los modelos de asociación empresarial elaborados en el marco del programa.

D. Actuación normativa

40. El objetivo general de desarrollo a largo plazo del Gobierno es haber dejado de formar parte de los países menos adelantados en 2020. El Plan Nacional de Desarrollo Socioeconómico y la Estrategia Nacional para el Crecimiento y la Erradicación de la Pobreza son los principales documentos de políticas en los que se expone la estrategia del país para acabar con la pobreza. La Estrategia de Desarrollo Agrícola (2011-2020) del Ministerio de Agricultura y Bosques, que se elaboró con el apoyo del FIDA, el BAD y otros donantes, tiene por objeto garantizar una transición satisfactoria de una agricultura de subsistencia a una agricultura de pequeñas explotaciones sostenible y orientada al mercado. Mejorar la seguridad alimentaria es uno de los principales objetivos, que habrá de lograrse promoviendo la diversificación agrícola y la adopción de prácticas agronómicas resistentes al cambio climático. El manejo sostenible de los recursos naturales también es prioritario. En cuanto a la tierra, el marco vigente se centra en la elaboración de planes participativos para su aprovechamiento y en la concesión de títulos de propiedad, considerándolos los dos instrumentos principales para garantizar el acceso a la tierra en un contexto caracterizado por la presión creciente causada por la proliferación de las concesiones y los arrendamientos otorgados a empresas extranjeras. Actualmente se está preparando un nuevo marco normativo y jurídico sobre seguridad de la tenencia de la tierra. El Programa Nacional de Adaptación al Cambio Climático representa el marco normativo para reducir la vulnerabilidad inducida por el cambio climático.

VI. Instrumentos y facultades jurídicos

41. Un convenio de financiación entre la República Democrática Popular Lao y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al receptor. Se adjunta como anexo una copia del convenio de financiación negociado.
42. La República Democrática Popular Lao está facultada por su legislación para recibir financiación del FIDA.
43. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y las Políticas y Criterios en materia de Préstamos.

VII. Recomendación

44. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda una donación a la República Democrática Popular Lao, por una cuantía equivalente a seis millones cuatrocientos setenta mil derechos especiales de giro (DEG 6,47 millones), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Kanayo F. Nwanze
Presidente

Negotiated financing agreement

GRANT NO.

FINANCING AGREEMENT

Southern Laos Food and Nutrition Security and Market Linkages Programme
(FNML)

between the

LAO PEOPLE'S DEMOCRATIC REPUBLIC

and the

INTERNATIONAL FUND FOR AGRICULTURAL DEVELOPMENT

Signed in Vientiane, Lao People's Democratic Republic

on [insert date]

FINANCING AGREEMENT

Grant Number:

Programme Title: Southern Laos Food and Nutrition Security and Market Linkages Programme (the "Programme or FNML")

Lao People's Democratic Republic (the "Recipient")

and

The International Fund for Agricultural Development (the "Fund" or "IFAD")

(each a "Party" and both of them collectively the "Parties")

hereby agree as follows:

Section A

1. The following documents collectively form this Agreement: this document, the Programme Description and Implementation Arrangements (Schedule 1), the Allocation Table (Schedule 2) and the Additional Covenants (Schedule 3).

2. The Fund's General Conditions for Agricultural Development Financing dated 29 April 2009, as may be amended from time to time (the "General Conditions"), are annexed to this Agreement, and all provisions thereof shall apply to this Agreement. For the purposes of this Agreement the terms defined in the General Conditions shall have the meanings set forth therein.

3. The Fund shall provide a Grant to the Recipient (the "Financing"), which the Recipient shall use to implement the Programme in accordance with the terms and conditions of this Agreement.

Section B

4. The amount of the Grant is six million four hundred and seventy thousand (6 470 000) Special Drawing Rights (SDR).
5. The first day of the applicable Fiscal Year shall be the first of October.
6. There shall be a Designated Account opened in accordance with Section 4.04(d) of the General Conditions by the Recipient in the Bank of Lao PDR, for receiving and holding the Grant proceeds in USD. The Designated Account shall be managed by the Ministry of Finance (MOF).
7. There shall be one Programme Account at the Programme Regional Coordination Office (PRCO) in LAK. Programme sub-accounts shall be opened at each Provincial Agriculture and Forestry Offices (PAFOs) and each District Agriculture and Forestry Offices (DAFOs) of the Programme Area in commercial banks acceptable to the Fund. The Programme sub-accounts shall be denominated in LAK. The Programme Account and Programme Sub-Accounts shall be managed respectively by the PRCO, PAFOs and DAFOs.

Section C

8. The Lead Programme Agency (LPA) shall be the Ministry of Agriculture and Forestry (MAF), through its Department of Planning and Cooperation (DOPC). The PRCO will be in charge of the day to day Programme implementation in accordance with Schedule 1, paragraph 10 to this Agreement.
9. The following are designated as additional Programme Parties at Provincial and District levels: Department of Finance, Department of Planning and Investment, Socio-Economic Development Coordination Committee, Industry and Commerce Departments, Offices for Natural Resource and Environment, Departments of Health, Departments of Public Works and Transport, Rural Development and Poverty Eradication Department, Lao Women Union and Lao People's Revolutionary Youth Union.
10. The Programme Completion Date shall be the sixth anniversary of the date of entry into force of this Agreement.

Section D

11. The Grant shall be administered and the Programme supervised by the Fund.

Section E

12. The following are designated as additional general conditions precedent to withdrawal:

- (a) No withdrawals shall be made until the Programme Implementation Manual (PIM) shall have been agreed by the Fund in draft.
- (b) No withdrawals shall be made until the Programme Regional Coordination Office (PRCO) shall have been established and the RLIP Provincial Programme Director, a Finance Officer and a Procurement Officer shall have been appointed to the Programme.
- (c) The Designated Account referred to in paragraph 6, Section B above, shall have been duly opened by the Recipient and the authorized signatories shall have been submitted to the Fund.

13. The following is designated as an additional specific condition precedent to withdrawal:

No withdrawal shall be made under Category IV (Matching grants) until the Implementation Agreement foreseen in paragraph 7.3 of Schedule 1, has been signed with the United Nations Capital Development Fund (UNCDF) or another similar service provider selected in accordance with the terms of the present Agreement, for the implementation of the activities foreseen under Component 2 (Rural finance inclusion and support).

14. The following are designated as additional grounds for suspension of the right of the Recipient to request withdrawals under this Agreement:

- (a) The Programme Implementation Manual, or any provision thereof, has been waived, suspended, terminated, amended or modified without the prior consent of the Fund, and the Fund has determined that such waiver, suspension, termination, amendment or modification has had, or is likely to have, a material adverse effect on the Programme.

- (b) The Implementation Agreement with UNCDF or similar service provider foreseen in paragraph 7.3, of Schedule 1, or any provision thereof, has been waived, suspended, terminated, amended or modified without the prior consent of the Fund, and the Fund has determined that such waiver, suspension, termination, amendment or modification has had, or is likely to have, a material adverse effect on the Programme.
- (c) The Programme Coordinator has been removed from the Programme without the prior concurrence of the Fund.

15. The following are the designated representatives and addresses to be used for any communication related to this Agreement:

For the Recipient:

Minister of Finance of the Lao People's Democratic Republic
Ministry of Finance
P.O. Box 46
23rd Singha Road
Vientiane, Lao PDR

For the Fund:

President
International Fund for Agricultural Development
Via Paolo di Dono, 44
00142 Rome, Italy

This Agreement, dated [insert date], has been prepared in the English language in six (6) original copies, three (3) for the Fund and three (3) for the Recipient.

LAO PEOPLE'S DEMOCRATIC REPUBLIC

Authorized Representative

INTERNATIONAL FUND FOR AGRICULTURAL DEVELOPMENT

Kanayo F. Nwanze

President

Schedule 1

Programme Description and Implementation Arrangements

I. Programme Description

1. *Target Population.* The Programme shall benefit mainly to the population of selected villages and more specifically to different categories of households (very poor, middle poor and better-off households). Women will constitute a specific target within the main target group to ensure that they have equal access to the activities foreseen by the Programme.

2. *Programme Area.* The Programme shall be implemented in two districts within the province of Attapeu (Phouvong and Xansay), one district within the province of Xekong (Dakcheung) and two districts within the province of Salavan (Ta'Oy and Samuay) (the "Programme Area"). Target villages in the Programme Area shall be selected following criteria defined in the PIM.

3. *Goal.* The goal of the Programme is to contribute to the reduction of extreme poverty and hunger in the Attapeu, Xekong and Salavan provinces.

4. *Objective.* The objective of the Programme is to ensure sustainable food and nutrition security and income of households in the Programme area.

5. *Components.* The Programme shall consist of the following Components: (1) Food and Nutrition Security and Pro-Poor Market Access, (2) Rural Finance Inclusion and Support and (3) Institutional Support.

Component 1 – Food and Nutrition Security and Pro-Poor Market Access

6. The objective of this Component is to intensify and diversify farming systems to enhance the productivity and quality of both food and target cash crops and improve farmers' access to markets. This Component shall be implemented following a phased approach whereby approximately 25 villages will be selected in the first Programme year, followed by approximately 75 in the second Programme year and the remaining villages in the third Programme year. Component 1 shall be achieved through the following activities:

6.1 Preparatory activities:

- a) *Market identification and assessment.* The objective of this activity is the selection of 2 niche products to be developed in each District of the Programme area in a first phase. To this end, profile of growing conditions will be developed to define the range of crop choices available to a village and market assessments will be conducted to identify specific market opportunities in the target districts, and to recommend measures aimed at facilitating the access of smallholders to such markets.
- b) *Value chain facilitation events and trial partnership agreements.* Value chain facilitation events and trial partnership agreements will be launched for each selected key and niche product, in order to identify buyers willing to expand their businesses or to develop a new activity related to the production and marketing of target commodities.
- c) *Village selection and capacity building at district level.* A district stakeholders' workshop will be organised in each of the five districts of the Programme Area to ensure overall coherence and coordination and to select a first batch of villages to be targeted in the first two Programme years. Thereafter, capacity building training will be provided to Programme and District staff.

Implementation. Market assessment, value chain analyses and facilitation events and partnership agreements activities will be implemented by PRCO with the assistance of a team of local and international qualified service providers.

6.2. Village Programming

The Village programming activities include carrying out a participatory livelihoods analysis and the development of market-oriented productions to be reflected into a Participatory Land Use Plan (PLUP). Gender-balanced farmers' groups divided into learning and producers' groups will be established and will design an action plan to meet learning, productive and marketing agreed objectives.

Implementation. The Village programming activities will be carried out by district-based line agencies teams with the support of the PRCO and service providers.

6.3. Business Partnership Development and Implementation

This intervention includes the following activities: (i) development of business partnerships between agribusiness and farmers' groups; (ii) signature of contracts; (iii) elaboration of business, investment and capacity building plans. Scaling or extension of successful business partnerships might be envisaged after the mid-term review. Legal assistance will be provided on legal issues and to advise on contracts between agribusiness and farmers.

Implementation. PRCO Business Development Officers, with the support of international service providers, will be responsible for developing technically and economically business partnerships, as well as for facilitating their implementation and ensuring the delivery of support.

6.4. Food and Nutrition Security

Activities in relation to food and nutrition security include: (i) dissemination of improved and innovative techniques and training; (ii) promotion of climate resilience and development of technical options; (iii) establishment and training of District Teams to provide technical support; (iv) establishment of home gardening groups and provision of starter kits; (v) installation of composting facilities, and (vi) selection of village nutrition facilitators amongst beneficiaries and provision of nutrition training.

Activities in relation to clean water access include: (i) the provision of water supply and the development of village-based operation and management capacities; (ii) installation of innovative renewable energy; (iii) technical assistance and guidance towards building disaster-resilient water infrastructure; and (iv) training on monitoring of water quality, surveying and analysis.

Implementation. Activities related to food and nutrition will be implemented by District teams with the support of PRCO, service providers and in collaboration with implementing partners such as UNICEF and WFP. Activities in relation to access to clean water and composting facilities will be implemented by UN-HABITAT, in close collaboration with district departments for health (DOH) and for public works and transport (DPWT).

Component 2 – Rural Finance Inclusion and Support

7. The objectives of this Component are: (i) assist farmers' groups and emerging business partnerships with training in accessing financing to improve their capacity to market and successfully sell their products, (ii) increase financial inclusion of farmers with partner banks and (iii) provide support to farmers' groups and business partnerships to build market linkages and increase cash flow to villages from sales of selected products.

7.1. Group lending for smallholder producer groups and enterprise credit to strengthened value chain and market linkages

The Programme will support activities such as technical assistance and on-site financial coaching to farmers' groups on group lending.

7.2. Building up partner banks' capacity

The objective of the training activities is to address the limited knowledge and skills in the banking sector, to appraise risk management of long-term investment lending, especially with respect to agriculture. Partner banks, selected on the basis of criteria defined in the PIM, will benefit from the training which will focus on the identification of risks involved in lending to agricultural production and processing, introduction of selected risk mitigation tools.

7.3. Investment matching grants facility

The matching grants facility will finance technological machinery and equipment for joint production, post-harvest and marketing infrastructure. Eligible criteria for producers, selection criteria for matching grants investments and operational details of the grant facility shall be defined in a Grant Operations Manual which shall be part of the PIM.

Implementation Agreement– United Nations Capital Development Fund (UNCDF) or similar selected service provider.

UNCDF or a similar service provider selected according to the applicable procurement procedures, will be responsible for the implementation of all financial activities foreseen under Component 2 including, training, technical assistance and the investments

matching grants facility. To this end, PRCO shall enter into an agreement with UNCDF or similar selected service provider which shall include the following:

- (i) the responsibilities for technical assistance and capacity building;
- (ii) the operations and administration of the investments matching grants facility in accordance with the provisions of the Grant Operations Manual.
- (iii) The modalities for the transfer of funds for the investments matching grants facility;
- (iv) the preparation and submission for approval of Annual Work Plan and Budget to PRCO;
- (v) the accounting and financial statements submission.

Approval. The Lead Programme Agency shall cause the PRCO to forward the draft Implementation Agreement to the Fund for comments and non-objection. The Lead Programme Agency, through the PRCO, shall sign the Implementation Agreement, substantially in the form approved by the Fund, and the Lead Programme Agency, through the PRCO shall promptly provide copies thereof to the Fund.

Component 3 – Institutional Support

8. The objective of this component is to ensure that the business models and innovative approaches promoted by the Programme are efficiently and timely developed, bringing mutual and fair benefits to smallholders and to participating agri-business and buyers. This Component shall be achieved through the following activities:

8.1. Value Chain Linkages

Annual meetings of value chain stakeholders will be organized to facilitate the exchange of knowledge and information, channel information about value chain development at the national level and provide feedback on Programme achievements. These meetings will be facilitated by PRCO and should precede the preparation of the AWPB so that they could contribute to identifying activities to be supported by the Programme.

8.2. Policy Research

The Programme will make resources available to carry out: (i) studies in support to value chain development to propose policy measures and recommendations to improve the policy, institutional or business environment in support to value chain development; and (ii) studies to support the work of the Policy Think Tank established under MAF and the

Agriculture and Rural Development Sector Working Group (ARD SWG) -to engage government and private sector stakeholders in a dialogue on policy issues linked to the improvement of livelihoods of the rural poor.

8.3. Implementation capacities and systems

The Programme will support the setting up of an information system accessible to all value chain stakeholders, the development of communication on successful business models and of innovative approaches.

Activities in support of innovative approaches such as, capacity building of farmers' groups and DAFOs will be funded by the Programme.

Implementation. The PRCO will be responsible for setting up the format, organisation, and agenda of the value chain multi-stakeholders' platforms, as well as for facilitating their meetings. Service providers such as an international business development specialist will be contracted in accordance with the procurement procedures to support the PRCO and to carry out planned studies.

II. Implementation Arrangements

9. Lead Programme Agency

9.1. *Designation.* The Ministry of Agriculture and Forestry (MAF) through its Department of Planning and Cooperation (DOPC), in its capacity as the Lead Programme Agency, shall have the overall responsibility for the implementation of the Programme.

9.2. *Responsibilities.* The MAF shall ensure the overall coordination of the Programme and shall provide strategic orientations to the sector for the development of the policy, legal and regulatory framework, and for the promotion of investments.

10. Programme Regional Coordination Office

10.1 *Establishment.* The Programme shall establish a Programme Regional Coordination Office (PRCO) in Attapeu.

10.2 *Composition.* PRCO will be headed by a Programme Coordinator who will have the authority to sign contracts and other agreements. The PRCO will be composed of the following full-time staff: a Finance Officer, a Procurement Officer, a Monitoring & Evaluation Officer and a Knowledge Management Officer, an Agronomist, two Extension Officers per district, two Community Development Officers per Kumban, a Translator, an Executive Assistant, a Programme Management Advisor (PMA) and three Business Development Officers.

10.3. *Selection of PRCO staff.* PRCO staff shall comprise key existing Rural Livelihoods Improvement Programme (RLIP) staff and any other staff selected under procedures acceptable to the Fund. Programme staff shall have qualifications and experiences commensurate with their duties. The selected staff shall be assigned to work exclusively for the Programme and all professional staff shall agree in writing to abide by the code of conduct elaborated in the PIM.

10.4 *Responsibilities.* PRCO shall be responsible for ensuring Programme coordination, manage support that will encompass more than one district and backstop districts and provinces in the planning, implementation, monitoring and evaluation and knowledge management related to programme activities. More specifically, the PRCO shall be responsible for: (a) the consolidation of the AWPBs from the Districts and Provinces; (b) the progress and annual reports, financial statements and withdrawal applications for onward transmission to the Ministry of Finance (MOF) and to the Fund, (c) the set up and management of the M&E system and (c) the administration of contracts with service providers including the Implementation Agreement with UNCDF or similar service provider, for the implementation of the financial activities foreseen under Component 2.

11. Programme Regional Steering Committee

11.1. *Establishment.* A Programme Regional Steering Committee (RSC) shall be established by the Recipient.

11.2 *Composition.* RSC will include representatives from line ministries participating in the Programme implementation (MAF, MPI, MOIC, MOH, MPWT, and MOF), Vice-governors of three provinces of the Programme Area and LWU. Representatives of

partner banks, Lao Coffee National Association, Private Business Association, the Association of Coffee Producers' Groups, farmers and other relevant organizations will be invited as observers. The RSC will be headed by the Vice-minister, MAF and the Vice-governor of Attapeu will be its vice-chairman.

11.3. *Responsibilities.* RSC shall be responsible for providing overall guidance and oversight, to ensure that the Programme is aligned on national sector priorities, to offer a venue for sharing good practices and for channelling policy issues to the appropriate policy making bodies. The RSC will also approve annual AWPBs and annual progress and financial reports. RCS shall meet at least twice a year on a rotational basis between Attapeu, Salavan and Xekong and on an *ad hoc* basis when necessary.

12. Provincial Level

12.1. *Province Agriculture and Forestry Office (PAFO).* At the Provincial level, each PAFO of the Programme Area will be responsible for reviewing and validating district AWPBs and technical and financial reports, prior to their submission to the RSC.

13. District Level

13.1. *District Agriculture and Forestry Office (DAFO).* At district level, each district of the Programme Area shall be responsible for the planning and monitoring of Programme activities at district level. DAFOs shall be responsible for implementing agriculture policies and strategies and for delivering extension services to farmers and coordinating Technical Service Centres (TSCs). Each DAFO shall allocate a planning officer, a finance officer, and a treasurer. The staff allocated by the DAFO shall be assigned to work exclusively for the Programme. DAFOs shall work closely with other district offices such as health, investment and planning, environment.

14. Multi-Stakeholders' Platform

A Multi-Stakeholders' Platform shall be established by the PRCO for the main value chains. The platforms shall gather representatives of key value chain stakeholders and shall contribute to Programme implementation by providing feedback on Programme achievements, facilitating the coordination of Programme interventions and identifying actions for Programme financing as part of the APWB preparation.

15. Mid-term Review

A joint mid-term review shall be organized by the Recipient and the Fund after approximately 42 months of Programme implementation. The terms of reference of the mid-term review shall be agreed by both Parties.

16. Programme Implementation Manual

The Lead Programme Agency, through the PRCO, shall prepare the Programme Implementation Manual (PIM).

16.1 The PIM shall include among other things:

- a) Terms of reference and implementation responsibilities of Programme staff, service providers including UN-HABITAT and other implementing partners;
- b) A Code of conduct for PRCO professional staff;
- c) Criteria for the performance appraisal of the Programme professional staff;
- d) Targeting and selection criteria for participating villages;
- e) Selection and eligibility criteria for the implementation of activities in relation to training of partner banks ;
- f) A Grant Operations Manual for the implementation of the investments matching grants which shall define the eligibility criteria for applicants and the selection criteria of the investment proposals;
- g) Programme operational, financial procedures and procurement procedures, including an accounting software for bookkeeping and reporting, participatory planning, implementation and monitoring procedures; and
- h) M&E system and procedures including RIMS.

16.2. *Adoption and Consent.* The Lead Programme Agency shall cause the PRCO to forward the draft PIM to the Fund for comments and consent. The Lead Programme Agency shall adopt the PIM, substantially in the form agreed by the Fund, and the Lead Programme Agency shall promptly provide copies thereof to the Fund. If the Fund does

not comment on the draft PIM within thirty (30) days after receipt, it shall be deemed agreed.

Schedule 2

Allocation Table

1. *Allocation of Grant Proceeds.* (a) The Table below sets forth the Categories of Eligible Expenditures to be financed by the Grant and the allocation of the amounts of the Grant to each Category and the percentages of expenditures for items to be financed in each Category:

Category	Grant Amount Allocated (expressed in SDR)	Percentage of Expenditure
I- Civil Works	610 000	100% net of taxes
II- Vehicles and Equipment	130 000	100% net of taxes
III- Agri Inputs	390 000	100% net of taxes
IV- Matching grants	760 000	100% net of Beneficiaries, Private Sector
V- Technical Assistance	1 150 000	100% net of taxes
VI- Training & Capacity building	1 830 000	100% net of Beneficiaries and Private Sector
VII- Operating Costs		
a) Salary & Allowances		
b) Other operating costs	270 000	100% net of Government

		Contribution
		100% net of taxes
	690 000	
Unallocated	640 000	
TOTAL	6 470 000	

(b) The terms used in the Table above are defined as follows:

“Agri inputs” means eligible expenditures incurred under Category III such as seeds, fertilizers and starter kits to support the adoption of new techniques and product diversification to meet nutrition requirements in relation to the implementation of activities under Component 1.

“Matching grants” means eligible expenditures incurred under Category IV for the implementation of the activities foreseen under the Investment matching grants facility under Component 2 and matching grants activities under Component 1.

“Technical Assistance” means eligible expenditures incurred under Category V including the cost of market identification studies and fees for special advisors for Programme management, agronomy, business development, M&E and other experts under Components 1, 2 and 3.

“Training and Capacity building” means eligible expenditures incurred under Category VI such as training, knowledge management studies, M&E, baseline and impact studies, management and technical advisors under Components 1, 2 and 3.

2. *Retroactive Financing.* Withdrawals not exceeding a total amount equivalent to SDR 40 000 (approximately USD 30 000 equivalent under Category V and approximately USD 30 000 equivalent under Category VI) may be made from the Grant Account in respect of expenditures incurred as from 1 May 2013 to the entry into force of this Agreement for training, capacity building, technical assistance, studies, recruitment of consultants, and preparation of documents such as those for initial procurement actions. Such expenditures may be considered Eligible Expenditures for all purposes of this Agreement.

Schedule 3

Additional Covenants

1. The Recipient shall finance all taxes and duties as well as Programme staff salaries for an approximate amount equivalent to USD 550 000 and shall provide office space to the PRCO in the current Rural Livelihoods Improvement Programme (RLIP) premises.

2. The Recipient shall ensure that the private sector, partner banks and beneficiaries provide their contributions to the Programme as foreseen and calculated in the Programme design documents.

Logical framework

Narrative Summary	Verifiable Indicators (disaggregated by gender, age and ethnic group where appropriate)	Means of Verification	Assumptions
Goal			
Contribute to reduce extreme poverty and hunger	<ul style="list-style-type: none"> • 90% of 10,500 HH out of poverty • At least 50% of households with improved food security • 20% reduction in child malnutrition • Household assets index increased by at least 50% 	<ul style="list-style-type: none"> • MDG reports • LECS Surveys 	<ul style="list-style-type: none"> • Continued government commitment to poverty reduction
Development Objective Outcomes			
Ensure sustainable food security, nutrition and income of households in the target area	<ul style="list-style-type: none"> • 60% of target households report 50% increase in the agricultural output of diversified food crops and key cash crop products (COSOP and RIMS) • At least 30% increase in home garden nutritional food consumption • 50% increase of number of HHs accessing financial services • 50% of target HHs have entered into a successful PPP 	<ul style="list-style-type: none"> • LECS Surveys • WFP Surveys • RIMS surveys 	<ul style="list-style-type: none"> • Economic and social stability in target provinces • Decentralisation of development activities continues to be a government policy • Limited internal or external shocks to the economy
Outputs			
<p><i>Component 1 – Food and Nutrition Security and Pro-Poor Market Access</i></p> <p>Target group farmers enhance the diversity, productivity and quality of selected food and cash crops AND They have fair and remunerative access to markets for selected commodities</p>	<p>Outputs:</p> <ul style="list-style-type: none"> • At least 85% of HH adopt support services, of which 50% women (RIMS) • At least 50% of HH adopt improved techniques, of which 50% women (COSOP and RIMS) • 2000 days of farmer to farmer extension (50% women; 50% men), • At least 85% of HH demonstrate improved knowledge in nutritional home gardening (80% women; 20% men) • 60 drinking water supply schemes (COSOP and RIMS) 	<ul style="list-style-type: none"> • RIMS surveys • FNML M&E data • District statistics 	<ul style="list-style-type: none"> • Villages have secure access to land • Crop failure resulting from extreme weather conditions or rodent infestation is limited • Private investors are interested in investing in business partnerships with smallholders along conditions promoted by the programme • Women’s burden of work is reduced, labour sharing practices between male and females become more prevalent
<p><i>Component 2 – Inclusive Rural Finance Support</i></p> <p>Target group farmers access financial services and receive trainings to improve their capacity to market and sell their products</p>	<p>Outputs:</p> <ul style="list-style-type: none"> • New group lending prudential rules available for farmer groups and Partner Banks • At least one potential partner bank has joined the Programme • Each of the 175 target villages has received general information and basic training in accessing a group loan and matching grant • At least 50 villages received matching grants for joint investments in marketing facilities 	<ul style="list-style-type: none"> • FNML documentation • Studies • Annual capacity assessments • Nayoby Bank statistics 	<ul style="list-style-type: none"> • Districts and partner agencies have staff performance accountability measures in place and they use performance data to make effective technical, operational and programmatic decisions
<p><i>Component 3 – Institutional Support</i></p> <p>Capacity of value chains players is built Policy measures are designed and communicated to relevant national stakeholders to support value chain development</p>	<p>Outputs:</p> <ul style="list-style-type: none"> • At least ten Programme Business Partners provide services and trade in target villages • At least one meeting/year organized between all stakeholders in each of the three value chains • 3 studies on value chain development implemented and results channelled to SWG ARD 	<ul style="list-style-type: none"> • FNML documentation • Studies • Annual capacity assessments • Minutes of ARD SWG 	<ul style="list-style-type: none"> • Districts and partner agencies have staff performance accountability measures in place and they use performance data/information to make effective technical, operational and programmatic decisions

Narrative Summary	Verifiable Indicators (disaggregated by gender, age and ethnic group where appropriate)	Means of Verification	Assumptions